

BANCA EXTRANJERA EN AMÉRICA LATINA (1830-1910)

UNA ALTERNATIVA DE TRANSFORMACIÓN DE LAS RELACIONES DEUDA CRÉDITO

Marcia Luz Solorzano Luna*

Resumen

La banca extranjera fue un pilar fundamental en la transformación de las relaciones deuda crédito en América Latina en el periodo 1830-1910. Los Estados requirieron flujos crediticios para financiar el desarrollo, hecho que contribuyó a ampliar sus vínculos con el exterior y propiciar el establecimiento de un sistema bancario privado en los países con mayor crecimiento en la región. Por esta razón, se analiza la creación de economías de producción monetaria en Argentina y México, países representativos de la libre circulación de dinero y deudas alcanzada en la región, y muestra de la fragilidad de los sistemas monetarios y crediticios.

Abstract

The foreign bank was a fundamental ground throughout the transformation of the credit-driven money relations in Latin America in the period of 1830-1910. The States required flows of credit to finance the development, fact that contributed the amplification of its links with the foreign policy and favoured establishing a private bank system in the countries with greatest growth. Due to that reason, it is analyzed the creation of productive monetary economies in Argentina and Mexico, representative countries of the free circulation of money and debts attained in the area and it shows the fragility of the monetary and credit systems.

Palabras Clave: Banca, Crédito, Deuda.

Key Words: Bank, Credit, Debt.

JEL: N10

*Profesora de la Facultad de Economía, UNAM

Introducción

El debate contemporáneo sobre la construcción de un sistema bancario en América Latina ha creado polémica entre académicos, funcionarios oficiales y estudiosos de la teoría económica y las ciencias sociales. Es por ello que al buscar despejar el camino para comprender ordenada y gradualmente la adaptación de las instituciones bancarias a las necesidades y condiciones crediticias y monetarias siempre cambiantes en la región, es importante considerar que a lo largo de los últimos ciento cincuenta años las economías latinoamericanas han estado inmersas en una sucesión cíclica de flujos y reflujos crediticios, y de inversión extranjera directa.

Esta corriente crediticia ha permitido a Latinoamérica financiar su modernización, y ha contribuido a la transformación paulatina de las relaciones deuda crédito en el sentido keynesiano de ‘economía de producción monetaria’ o amplia aceptación de la deuda privada y circulación pública del dinero emitido por los bancos privados.¹ Pero también la ha arrastrado a enfrentar crisis recurrentes y a la existencia de asimetrías debido a que el peso de los factores objetivos y subjetivos ha variado de un país a otro, y por la existencia de circunstancias políticas y económicas específicas.² Lo anterior ha ocasionado que algunas economías logren tasas de crecimiento elevadas de su producto interno bruto por espacios de tiempo considerables, mientras que otras han permanecido estancadas.

Desde inicios del siglo XIX la afluencia de recursos financieros extranjeros ha jugado un papel importante en la historia productiva, comercial y financiera del área. Aún no concluían los procesos independentistas, y por consiguiente no se habían instaurado Estados Nacionales con carácter liberal democrático, cuando algunos países latinoamericanos empezaron a solicitar créditos a instituciones bancarias europeas. Esa situación motivó la iniciativa de diversas firmas bancarias privadas e inversionistas

¹ Keynes, John Maynard [1996], *Tratado del Dinero*, Madrid, España, Acosta Ediciones, pp. 44-47. En términos de Keynes ... “la transmisión de derechos a satisfacer en dinero puede servir para liquidar transacciones igual que la transferencia de dinero, por tanto algunas personas toman en propiedad estos derechos sin convertirlos en dinero en efectivo... este es el dinero bancario”...

² Desde el siglo XIX, después de la conformación de los Estados Nacionales Latinoamericanos, el trato de los banqueros extranjeros ha sido diferenciado, conceden créditos con “mayor facilidad” a los países con “mercados más grandes, prósperos y estables” de Latinoamérica. Platt, D.C.M. [1972], *Latin America and British Trade, 1806-1914*, Oxford, Great Britain, Oxford University Press, p.54.

extranjeros por desempeñar un rol importante en el comercio internacional y las finanzas latinoamericanas.

No obstante, la presencia de la banca extranjera en América Latina durante el período a analizar (1830-1910) no estuvo inscrita dentro de un modelo único de banca, y su operación fue diversa, obedeciendo tanto a las condiciones propias de cada país en donde se creó, como a las políticas crediticias seguidas en su país de origen.

El presente estudio tiene como objetivo mostrar que el establecimiento de un sistema bancario extranjero en países latinoamericanos como Argentina y México fue la expresión tanto de tendencias comunes como divergentes, mismas que llevaron a una transformación de las relaciones deuda crédito en las economías en transición. Esta dependencia del crédito en América Latina estuvo sustentada sobre una nueva connivencia social y forma de organización económica, las cuales influyeron en el desarrollo económico.

Transformación de las relaciones deuda crédito

Tras la caída del dominio español las economías latinoamericanas enfrentaron una sucesión de conflictos internos y externos, así como profundas crisis debido a la fuerte contracción en la oferta de bienes y servicios, y a la acumulación de significativos *stocks* de moneda debido al descenso relativo de sus exportaciones. Esta problemática se vio reflejada por un lado en el creciente endeudamiento externo de los gobiernos latinoamericanos a partir de los años 1820, y por otra parte atrajo el interés de banqueros europeos.³

Los banqueros extranjeros, al conceder préstamos estaban otorgando un reconocimiento oficial a los nuevos Estados Nacionales latinoamericanos a la vez que obtenían altas ganancias especulando con los bonos gubernamentales en el mercado de capitales de Londres, hecho que se expresó en un auge bursátil y una crisis internacional entre los años 1820 y 1826.⁴

³ Stone, Irving [1987], *The Composition and Distribution of British Investments in Latin America, 1865 to 1913*, New York & London: Garland Publishing, INC., pp. 65^a, 65D y 67A.

⁴ Marichal, Carlos [1988], *Historia de la Deuda Externa en América Latina*, Madrid, España, Alianza Editorial, pp. 10-12.

En esta etapa temprana del siglo XIX, el acercamiento del gobierno mexicano con la banca extranjera se realizó a través de la contratación de deuda con las Casas Bancarias y Comerciales Anthony Gibbs, Barclay's y Goldschmidt, a quienes pagó una tasa de interés promedio anual de 8.6%, mientras que el destino crediticio de Argentina desde un inicio se ligó a la Casa Bancaria y Comercial Baring Brothers a quien sufragó una tasa de interés promedio anual del 7% por los contratos de deuda.⁵

En la segunda mitad del siglo XIX los Estados liberales democráticos latinoamericanos de las economías más grandes y prósperas como Argentina y México permitieron y colaboraron a la monetización de sus economías⁶ al convertirse en demandantes confiables de crédito, al ser capaces de lograr y mantener acuerdos entre las diferentes fuerzas político-económicas existentes en los ámbitos nacionales, y al suscribir una lógica expansionista del capital extranjero hacia sus economías con el propósito de alcanzar un fuerte desarrollo productivo y comercial.

El reconocimiento y conversión de deudas internas y externas, tanto como la estabilidad político social, fueron los elementos cruciales para la consolidación financiera de los Estados liberales en América Latina, e incentivaron a la **inversión extranjera** a erigirse en el **soporte fundamental de los flujos y reflujos de dinero crédito y de las relaciones institucionales de endeudamiento**. Sin estos preceptos no hubiera sido posible establecer un régimen de propiedad privada de los recursos, y la transformación del trabajo 'comunitario' en trabajo libre, como tampoco podría haberse llevado a cabo un proceso de producción de mercancías en que los bancos extranjeros operando fuera y dentro de los espacios nacionales proporcionaran dinero bancario, deuda 'despersonalizada', dinero crédito o promesas de pago con consenso social al ser aceptado como pago para realizar los adelantos necesarios a la actividad económica.

Estas relaciones deuda crédito implicaron que los Estados latinoamericanos se comprometieran a adoptar políticas librecambistas, y modificaran en diversas ocasiones

⁵ Rippy, Fred [1959], *British Investments in Latin America, 1822-1949*, Minnesota, USA, University of Minnesota, pp. 16-28.

⁶ Robert Triffin [1968], *El Sistema Monetario Internacional*, Buenos Aires, Argentina, Amorrortu, p. 9, ... "El dinero como todas las instituciones humanas, es víctima de un proceso evolutivo que siempre ha eludido el intento de los «conservadores» por detenerlo, y el de los «radicales» por desviarlo excesivamente de la trayectoria que le fue impartida por el impulso de las decisiones y los accidentes pasados...«ley de hierro» que liga al futuro con el pasado más allá del hombre mismo, para abarcar a todos los otros componentes del mundo, del cual *el dinero* es sólo una parte".

su política fiscal basada en primera instancia en el cobro de impuestos sobre las exportaciones e importaciones. Pero, en especial hacían patente el reconocimiento de la necesidad por crear un sistema bancario y crediticio “estable” como instrumento indispensable para que el Estado consiguiera internamente el respaldo de las clases propietarias, comerciantes y terratenientes en la tarea de lograr avanzar en el desarrollo económico, y externamente pudiesen renovarse los flujos de crédito e inversión.

Así, durante las fases de crecimiento y expansión europea, la inversión extranjera fue canalizada directamente hacia América Latina por intermedio de dos agentes económicos de la estructura monetaria triangular: los bancos y las firmas empresariales y de servicios. La particularidad que distinguió a la banca extranjera con presencia en el subcontinente latinoamericano fue que orientó su actividad a adelantar capital a los ‘empresarios domésticos’ y al Estado; aunque ambos, bancos y firmas extranjeras se fundaron en los centros monetarios internacionales donde también se tomaban las decisiones de producción.

Además, banqueros y empresarios extranjeros compartían el objetivo de alcanzar altas tasas de ganancia, lo que les colocó como artífices del desarrollo económico de América Latina en el siglo XIX e inicios del siglo XX, y también los identificó como generadores de fuertes movimientos especulativos en las Bolsas de Valores de Londres, París y Ámsterdam, Bruselas y Berlín, y por tanto como coparticipes en las primeras crisis económicas de dimensión mundial, las de 1866, 1873 y 1890.⁷

La participación de la banca y empresarios extranjeros en las economías latinoamericanas durante el siglo XIX y principios del siglo XX condujo a que la estructura productiva y monetaria en América Latina adquiriera una forma dual. Por un lado los sectores domésticos con producciones y servicios destinados al mercado interno –que no lograban alcanzar los niveles de competitividad adecuados para insertarse en la concurrencia de los mercados internacionales– usaron el crédito bancario para contratar exclusivamente fuerza de trabajo nacional y en mayor medida sus negociaciones se realizaron en forma tradicional con excepción de la compra de material y equipo importado. Por otra parte, las firmas empresariales extranjeras

⁷ Joslin, David [1963], *A Century of Banking in Latin America*, London, Oxford University Press. Jenks, Leland [1927], *The Migration of British Capital to 1875*, New York, USA, p. 399. Feis, Hebert [1964], *Europe the World's Banker 1870-1914*, New York, Augustus M. Kelley Bookseller, p. 69.

conservaron los mecanismos de control y gestión directa del extranjero; en los puestos de dirección contrataron trabajadores del país de origen, recurrieron al financiamiento externo, y la venta de su producto se realizó principalmente en el mercado exterior, con excepción de las firmas extranjeras que comercializaron bienes importados como maquinaria y equipo.

De esta manera, el marco de referencia requerido de precios, costos, ganancias, tasas de interés y de un dinero crédito confiable que permitiera implementar *circuitos monetarios* en cada país lo proporcionó la inversión extranjera representada por la banca que fue el pilar de la red de transferencia del crédito y sostén del dinero al conceder préstamos en la forma de emisión de billetes y cuentas bancarias o líneas de crédito. Esta fue la razón por la que en América Latina el sector bancario se convirtió en el lubricante del motor de la acumulación de capital.⁸

Al permitir la entrada masiva de inversión extranjera en América Latina los Estados Nacionales consintieron institucionalmente la existencia de un *dobles circuito monetario* comandado por la banca extranjera en funcionamiento fuera y dentro de la región, y adicionalmente al cumplirse éste se crearon posibilidades inéditas de desarrollo productivo, y un mejor conocimiento de los recursos existentes. Ante mayores probabilidades de crecimiento económico, muchas empresas fundadas en esa época respondieron invirtiendo en los sectores de punta, sin descuidar los sectores productivos tradicionales. Gradualmente la oferta y la demanda de mercancías nacionales y extranjeras crecieron por efecto del desarrollo económico que trajo consigo un aumento en los mercados laboral y de productos.⁹

⁸ Aquí tomamos el concepto del circuito monetario keynesiano base, y de la teoría del circuito monetario, el cual supone la existencia de polos interrelacionados: 1) Banca; 2) Empresas; 3) Hogares, y 4) Estado. En este circuito monetario las empresas o corporaciones privadas tienen el control de los recursos productivos y determinan el nivel de producción que se ajuste a sus objetivos de ganancia. Los hogares compran las mercancías ofrecidas por las empresas en el mercado. El Estado es el productor de bienes colectivos, por tanto debe gastar en trabajo y en bienes de equipo; para ello hace uso de su derecho fundamental de crear dinero previamente y retirarlo del sector privado a través del pago de impuestos, es decir destruir el dinero creado extinguiendo las capacidades tributarias impuestas por él mismo (en el momento histórico al que estamos haciendo referencia en este ensayo, el Estado delegó dicha función en un banco privado). Los bancos privados crean dinero a través de sus préstamos a las empresas (firmas) lo que implica el pago de intereses por parte de éstas, la destrucción de dinero bancario al reembolsarse los préstamos y al pagarse los impuestos, y por supuesto el cierre del circuito. Parguez, A. [2004], « Monnaie et capitalismo: la théorie générale du circuit », en Pierre Piégay et L-P; Rochon (eds.) *Théories Monétaires*, Paris, France, Économica, pp. 129-142. Bidard, C., A. Hendaoui y F. Poulon [1998] [coords.], John M. Keynes et Piero Sraffa, Cujas, Paris. Ingham, Geoffrey [2004], "The Emergence of Capitalist Credit-Money", in Randall Wray (ed.) *Credit and States Theories of Money The Contribution of A. Michel Innes*, Cheltenham, UK and Northampton, MA, USA, Edward Elgar.

⁹ Cuando hablamos de doble circuito monetario lo hacemos siguiendo el concepto desarrollado por Salama [1998] y Castaignes [2004] en el sentido del funcionamiento de dos tipos de circuitos diferentes: el circuito monetario de

Todas estas condiciones económicas ventajosas a la inversión extranjera, ocasionaron que los costos de producción para las firmas extranjeras se mantuvieran bajos -comparativamente a los internacionales-, y sus ganancias altas; mientras que los costos para los inversionistas nacionales se incrementaron: los salarios, las materias primas, la maquinaria y equipo, y las tasas de interés internas fueron en aumento.

La situación dispar para inversionistas locales y extranjeros se agudizó por la exención del pago de impuestos a firmas extranjeras por parte del Estado, en especial a algunos bancos, lo que condujo a que aun cuando el gobierno creó empleos, aumentó su gasto en mercancías, y por supuesto contrató deuda pública interna y externa, el resultado fue que las economías latinoamericanas entraron en una posición de *financiamiento Ponzi*.¹⁰

producción y distribución de bienes y servicios (circuito monetario de mercancías), y el circuito monetario de capitales.

En el circuito monetario de producción y distribución de servicios los valores que circulan son los bienes (mercancías) y servicios, y en el circuito monetario de capitales los valores que circulan son los derechos de propiedad de las empresas, los títulos de deuda de las empresas y del Estado, y la deuda pública externa e interna. En el primer circuito mencionado se genera la tasa de ganancia y la tasa salarial, y en el segundo circuito se genera la tasa de interés.

Ambos circuitos monetarios son autónomos e interdependientes. El circuito monetario de producción y distribución de bienes y servicios (circuito monetario de mercancías) canaliza al circuito monetario de capitales parte de su déficit y parte de sus ganancias. El circuito monetario de capitales determina la tasa de interés que será pagada por la producción, circulación y consumo de los bienes y servicios generados en el circuito monetario de mercancías.

En los dos circuitos monetarios circula una "misma moneda", en el caso de México es el peso mexicano, y en el caso de Argentina es el peso argentino. Sin embargo, esa moneda tiene una doble determinación: la del circuito mercantil, y la del circuito de capitales. Mientras que el "peso" en el circuito de mercancías se relaciona con el trabajo, el salario, la mercancía y la ganancia generada (el "peso" es instrumento de producción); en el circuito de capitales el "peso" surge de la circulación del "peso de la esfera mercantil" que es canalizado a la propiedad de títulos (el "peso" es instrumento de poder social).

Ahora bien, como el "peso" que es canalizado de la esfera productiva al mercado de capitales puede ser utilizado para adquirir títulos nacionales y extranjeros, o bien moneda extranjera que sirva como reserva de valor en el tiempo, esto da lugar a que en un país (México, Argentina, etc.) coexistan una moneda local débil y una moneda extranjera fuerte (en el caso de los países de América Latina es el dólar).

Salama, Pierre [1998], *De la Finance à la flexibilité en Amérique latine et Asie du Nord et du Sud-Est*. Tires Monde, n. 154, PUF, Paris.

Castaings, Juan [2004], "Moneda y dolarización", en Eugenia Correa y Alicia Girón (coords.) *Economía Financiera Contemporánea*, México, Miguel Ángel Porrúa, vol. II.

¹⁰ Minsky [1975] y [1982] expresó con claridad que las unidades en situación de financiamiento ponzi, son aquellas empresas, gobiernos, etc., con una alta probabilidad de déficit en casi todos los periodos porque no pueden pagar intereses con los ingresos esperados, pues si acaso logran cubrir los costos corrientes de trabajo y materiales. Estas unidades especulativas deben pedir prestados fondos adicionales para cumplir sus compromisos de flujos de dinero, estos es piden prestado para pagar los intereses pendientes.

Minsky, H.P. [1975], *John Maynard Keynes*, New York, Columbia University Press.

_____ [1982], *Can "It" Happen Again?: Essays on Instability and Finance*, Armonk, M.E. Sharpe Inc., p. 28.

En Argentina en los años 1870, y en México a inicios del siglo XX se propició una tendencia al crecimiento del déficit fiscal permitiendo a las ‘firmas extranjeras’ obtener altas ganancias internamente en la producción, comercialización de mercancías, y en el sector bancario; y externamente al adquirir títulos de deuda, pues ésta era contratada en el extranjero.¹¹ Sólo que en el rubro de bonos, los brokers, dealers, y casas bancarias, en diversas ocasiones debieron sufrir las posteriores consecuencias de una deflación por deudas.

Conforme a la información bancaria disponible, los ingresos de los rentistas – bancos extranjeros– pagados por los hacendados y ‘empresarios locales’ eran muy altos, por lo que sus ganancias se veían reducidas, y en la fase de reflujo del circuito o de realización del producto éstos debían obligadamente renegociar su deuda inicial. Esta situación ocasionó fuga de capitales, y tensiones sociales en algunos países como México debido a la alta concentración del ingreso.

El resultado fue que en el largo plazo el alto endeudamiento que se cristalizó en crisis de deuda engendró problemas políticos y económicos que en lugar de ocasionar un proceso de crecimiento sostenido, generó un mayor grado de dependencia comercial y financiera de latinoamerica con el exterior.

Aspectos Comunes en la Formación de un Sistema Bancario en México y Argentina

En México y Argentina –de hecho en todo el continente latinoamericano- los banqueros extranjeros, comerciantes y propietarios -terratenientes locales- participaron de manera conjunta en la formación de los bancos, compañías de seguros, transportes, agricultura, compañías mineras etc., con el propósito de ser los protagonistas y beneficiarios de los negocios del crédito internacional.¹² Ellos eran los artífices del

¹¹ Por ejemplo, al revisar las Finanzas Públicas en el período 1877-1911 en México resultó muy interesante observar la composición de sus ingresos, en donde se encontró que los rubros de mayor aportación fueron los impuestos indirectos a las importaciones, ventas de bienes inmuebles, minería, industria y exportaciones (en ese orden), y que de no haber sido por la carga de la deuda que significaba el pago de altos intereses el gobierno federal hubiera mantenido un superávit. A finales del porfiriato 1910-1911, los ingresos totales del gobierno federal sumaron 111, 142,405 de pesos y sus egresos totales fueron de 100, 913, 912 pesos sin contabilizar el servicio de la deuda. El Colegio de México [1960], *Estadísticas Económicas del Porfiriato, Fuerza de Trabajo y Actividad Económica por Sector 1877-1910*, México, Impresores Modernos, pp. 199-202.

¹² Representante oficiales (diplomáticos), brokers, dealers, banqueros, e inversionistas tomaron parte en diferentes momentos del ciclo de cada préstamo. La emisión de bonos extranjeros, y las operaciones crediticias pasaban de

éxito en las empresas que organizaban y a las que les proporcionaban el capital requerido, pero no se limitaban a obtener ganancias al lograr altos niveles de producción, a fin de recuperar rápidamente su inversión especulaban en las Bolsa de Valores de Europa y New York con sus acciones promoviendo que el control de las nuevas compañías latinoamericanas recayera en firmas europeas, básicamente inglesas, y norteamericanas.¹³

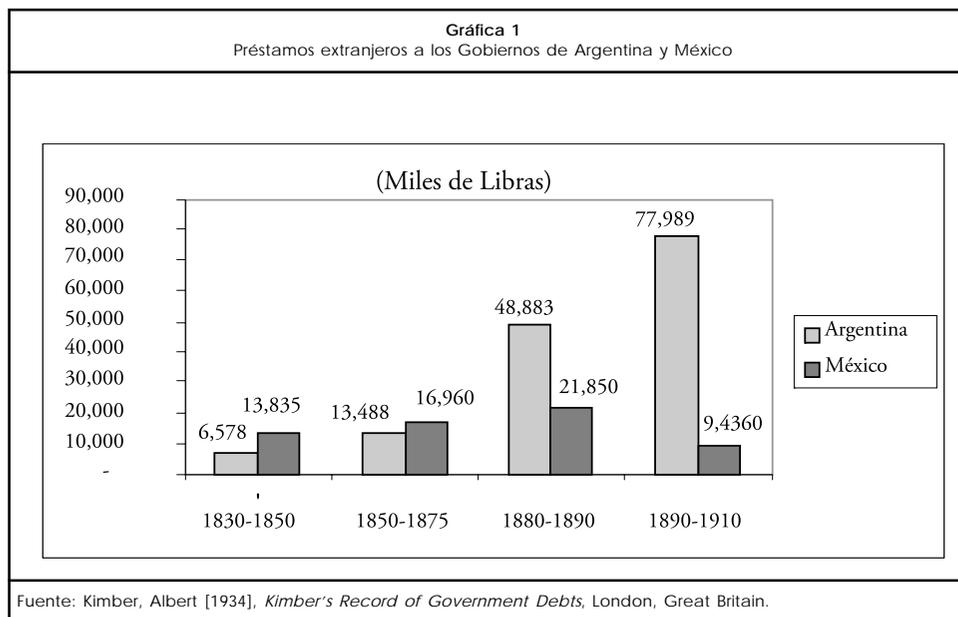
Si bien las inversiones extranjeras directas estimularon la actividad económica en México y Argentina, en el período en estudio, no solventaron la deficiencia financiera estructural de sus Estados (gastos militares, atraso educativo, etc.). Asimismo, la política fiscal implementada no fue la adecuada para coadyuvar a que sus presupuestos se equilibraran, aun cuando el cobro de impuestos aduanales significó el 80% y 50% de los ingresos públicos en Argentina y México respectivamente, y se condujo a un incremento en los impuestos a la propiedad. En el caso de Argentina adicionalmente se aplicaron planes de ajuste, y se firmó un tratado comercial con Inglaterra.

Particularmente, en las etapas de fuerte expansión comercial de la economía mundial los gobiernos latinoamericanos recurrieron inevitablemente al crédito interno y externo para cubrir sus déficits y colaborar en la promoción del desarrollo económico.¹⁴ Esto condujo a que la deuda externa de los gobiernos mexicano y argentino creciera a ritmos elevados en el período 1830-1910 (ver gráfico) debido a las estrategias financieras adoptadas por los bancos extranjeros interesados en ofrecerles créditos, pues a cambio recibían importantes comisiones por la emisión y venta de los bonos; obtenían altas ganancias especulativas al aprovechar las fluctuaciones del mercado bursátil, y su actividad bancaria aumentaba a la par de su prestigio, confianza del público, y fondos crediticios para financiar al comercio exportador.

los políticos a los banqueros extranjeros, aunque en ocasiones éstas debían ser intermediadas por agentes quedando de esta manera sujetas a su honradez y capacidad, a los objetivos de los banqueros, y a la condiciones de los mercados de valores europeos.

¹³ Rippey, Fred [1959], *British Investments in Latin America, 1822-1949*, Minnesota, USA, University of Minnesota, pp. 24, 122ff

¹⁴ Halperin, Donghi, Tulio [1973], *The Aftermath of Revolution in America Latina*, New York, USA, pp. 61-75



Sin embargo, el endeudamiento público externo sumado al creciente comercio exterior en las fases de auge del ciclo crediticio (1860-1872), dentro del período en cuestión, permitieron una multiplicación de los instrumentos monetarios: emisión de papel moneda, letras de tesorería y bonos internos, a cargo de la banca extranjera operante en los países de América Latina. Esta incipiente monetización de las economías argentina y mexicana alentó la expansión del crédito interno y del gasto público en obras de infraestructura, y por consiguiente de la acumulación de capital.

Banca Extranjera en Argentina

Argentina ocupa un sitio preeminente en la dinámica económica general de la región y en el auge crediticio del período 1850-1910. Este lugar lo alcanzó por absorber el mayor volumen de los créditos extranjeros, y orientarlos a objetivos de desarrollo económico: construcción de ferrocarriles, puertos, obras de infraestructura urbana, y en específico al establecimiento de un gran número de bancos estatales en las provincias, mismos que conformaron un sistema bancario oficial dependiente del

endeudamiento externo. Paralelamente, la banca extranjera estableció en Argentina algunas instituciones bancarias de relativa importancia, de las que algunas quebraron en la crisis de 1873 como fue el Banco Belga-Alemán.

Desde la década de 1850 Argentina contó con un sistema bancario o financiero federal (provincial). El impulso al desarrollo de dicho sistema de crédito lo recibió éste país con los empréstitos de la Casa Bancaria y Comercial inglesa Baring Brothers y de la empresa financiera anglo-española Cristóbal Murrieta & Co a su gobierno. Su primera institución bancaria, el Banco de la Provincia de Buenos Aires fundado en 1854 recibió en depósito los fondos crediticios provenientes de Inglaterra, los cuales estimularon la actividad crediticia doméstica al ser utilizados para amortizar las deudas del gobierno, y facilitar la emisión de nuevos bonos internos.¹⁵

Durante las décadas 1860 y 1870 se dio el desenvolvimiento dual del sistema bancario con el establecimiento de bancos comerciales privados extranjeros como el Banco Belga-Alemán y el Banco Mercantil, y se crearon bancos de propiedad estatal. Así fue como en los años 1870 se funda un “Banco Central”, Banco Nacional, con una red de sucursales en todas las provincias, contribuyendo de esta manera el Estado a la creación de un sistema monetario y crediticio unificado en el plano nacional, pero dependiente de negocios en el exterior. Este “Banco Central” no desempeñó por largo tiempo el rol monopólico de emisor de papel moneda debido a que la “Ley de Bancos Garantizados de 1887” autorizó a cualquier entidad bancaria a emitir billetes siempre y cuando compraran bonos-oro del gobierno por el valor total emitido. No obstante, operó como principal agente financiero internacional del gobierno al encargarse del servicio de la deuda externa y de las negociaciones de nuevos préstamos.

En los años de crisis (1873-1876) el sistema bancario argentino enfrentó quiebras en su brazo privado, y el gobierno a pesar de encontrarse en aguda bancarrota fiscal se vio obligado a contratar nueva deuda para rescatar a la banca estatal y cumplir con el servicio y amortización del crédito externo.¹⁶

En realidad, las características que distinguieron al sistema bancario argentino de la época radicarón por un lado en la decisión de los inversionistas argentinos de aumentar la venta de bonos externos en beneficio de los bancos estatales, y en los

¹⁵ Marichal, Carlos [1988], op. cit., pp. 44-50

¹⁶ Mulhall, Michael [1878], *The English in South America*, London, Great Britain, pp. 494-540

numerosos préstamos emitidos por los bancos provinciales a fin de concretar las políticas de crecimiento económico promovidas por la administración pública. Esto permitió a Argentina alcanzar a finales del siglo XIX un grado de federalismo bancario no imaginado por algún otro país latinoamericano.

La configuración bancaria estatal de los años 1880 incluía las siguientes instituciones de crédito público: Banco Nacional (Banco Central); Banco de la Provincia de Buenos Aires; Banco Hipotecario Nacional y Banco Hipotecario de Provincia de Buenos Aires, y 12 bancos oficiales de provincia.¹⁷

La política pública de crecimiento económica sustentada en un sistema crediticio federal ocasionó que en la década de 1880-1890 diez provincias y cinco municipios argentinos negociaran 25 y 10 préstamos respectivamente con banqueros de Inglaterra, Francia, Bélgica y Alemania; y los Bancos: Banco Nacional, Banco Hipotecario Nacional y Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires colocaran bonos y cédulas hipotecarias en la Bolsa de Valores de Buenos Aires, y vía un conjunto de bancos ingleses: Baring Brothers, J. S. Morgan, C. de Murrieta, Glyn Mills, etc., bancos alemanes: Deutsche y Disconto, y bancos franceses: Comptoir D'Escompte, Banque de Paris et Pay Bas y Société Générale, lo hicieron en el mercado financiero de Europa. Todas estas transacciones crediticias estuvieron garantizadas por los ingresos del Estado.¹⁸

Las consecuencias negativas de haber adoptado una mecánica especulativa en la venta de cédulas hipotecarias en el mercado interno y externo, y la implementación de políticas crediticias flexibles por parte del Banco Nacional y los Bancos Provinciales; se reflejaron en el crecimiento de las fortunas de particulares, en una alarmante corrupción, creciente fuga de capitales, en una depreciación del papel moneda que llevó a tasas inflacionarias del orden del 300% a inicios de los años 1890, en el desplome del sistema de bancos estatales argentinos –el más consolidado de América Latina- y del propio gobierno, lo cual llevó a un aumento en el servicio de la deuda pública interna y externa, y a una mayor dependencia por parte del sistema bancario

¹⁷ Según D'Amico, Carlos [1891], Buenos Aires, sus hombres, su política, 1860-1890, México, pp. 107-110, 126-130 y 162-170. "El gobierno argentino dio a las instituciones bancarias oficiales el rol de auxiliares de la agricultura, el comercio, y la industria, convirtiéndolas en abastecedoras de crédito para el desarrollo económico.

¹⁸ Marichal, Carlos [1983], "The State and Economic Development Policies in Argentina, 1868-1880", American Historical Association, San Francisco, USA, pp. 13-30.

argentino de los mercados monetarios extranjeros. Por supuesto, el gobierno argentino suspendió el pago de su deuda externa, y la institución bancaria extranjera más comprometida en las operaciones financieras argentinas, en este caso el Banco Baring Brothers, estuvo a punto de quebrar.

La crisis de la deuda argentina se resolvió con un acuerdo de salvamento del banco Baring Brothers operado por la comunidad bancaria extranjera, mostrando la creciente interdependencia financiera mundial, y el alto riesgo de aplicar modelos de crecimiento económico basados fundamentalmente en fuentes de capital externo. Esta situación serviría para justificar, desde entonces, la imposición de los dictados de la banca internacional a las economías latinoamericanas en condiciones de crisis de deuda, y aplicar una serie de medidas de austeridad: reducción de salarios reales, desempleo, y venta de empresas estatales a la banca extranjera.

El gobierno argentino aún intentó rescatar al sistema bancario federal inyectándole los recursos obtenidos por la venta de empresas del Estado, pero finalmente lo desmanteló. En la década de los años 1890 el Estado asumió las deudas provinciales y municipales, y las renegoció con la banca extranjera. Con esto el Estado argentino había dado un paso hacia una tendencia a la centralización política y financiera, misma que se profundizaría en el siglo XX.

Banca Extranjera en México

La experiencia mexicana en la configuración de un sistema bancario fue muy diferente a la del caso argentino. En México la participación directa de la banca extranjera en el establecimiento de un sistema bancario fue determinante. Además, circunstancias específicas, guerras civiles e invasiones extranjeras, retrasaron el proceso de formación de la banca. Las condiciones socio-económicas indispensables para la creación de instituciones crediticias: existencia de un Estado liberal estable y confiable e impulsor de la apropiación privada de las ganancias; seguridad pública, vías “rápidas” de comunicación, etc., se presentaron en México hasta la década de 1880.

La progresiva comercialización de la vida económica en el México porfiriano a la vez que exigía un mayor gasto del Estado en infraestructura para promover el desarrollo, implicaba el uso del dinero como medio de pago para que se diera una

libre concurrencia de bienes y de fuerza de trabajo, e imponía la necesidad de un sistema bancario capaz de canalizar créditos a la producción.

En el año de 1864 se fundó el Banco de Londres, México y Sudamérica, sucursal de un banco inglés, el cual introdujo en México el uso del billete bancario y encauzó al público a la familiarización con las prácticas bancarias. En la segunda mitad de la década de 1870 en el estado mexicano de Chihuahua se crearon 4 bancos producto de la asociación de capital nacional con capitales estadounidenses, alemanes y belgas, todos con facultad de emitir billetes; y el gobierno federal autorizó al Monte de Piedad –institución crediticia fundada en 1775, encargada de proporcionar préstamos pignoraticios- a emitir billetes.

A pocos años de iniciado el proceso de establecimiento de bancos en México, la crisis económica y bancaria internacional de 1873 evidenció las dificultades ocasionadas por la pluralidad de la emisión monetaria que existía en el país, al demandar el público la conversión de los billetes bancarios. Los bancos no contaban con las reservas suficientes para afrontar la situación, por lo que debió restringirse la circulación monetaria y aumentar la tasa de interés. Como bien expresó Ricardo Torres Gaytán: se dio la crisis en medio de la prosperidad, y la bancarrota en medio de la opulencia.¹⁹

Superados los problemas financieros, durante los veinte años comprendidos de 1880 a 1900 tuvo lugar la conformación de un *Sistema Bancario Privado en México*, en el que se asociaron capitales extranjeros y nacionales tanto en bancos de emisión como hipotecarios y refaccionarios. Comerciantes, industriales, inversionistas de compañías aseguradoras, empresarios mineros, hacendados y políticos de alto rango integraron los consejos de administración de las principales instituciones bancarias.

En este período 1880-1890 se fundó el Banco Nacional de México –producto de la fusión de capital francés, español y mexicano que previamente se habían asociado para crear los bancos: Banco Nacional Mexicano y el Banco Mercantil, Agrícola e Hipotecario Mexicano-, eje de la actividad bancaria en México; y el 90% de los estados establecieron bancos en sus territorios, fueran bancos provinciales, sucursales o agencias de los “grandes bancos” de la ciudad de México.²⁰

¹⁹ Torres Gaytán, Ricardo [1980], *Un Siglo de Devaluaciones del Peso Mexicano*, México, Siglo XXI, pp. 46-50.

²⁰ Ludlow, Leonor [1986], “La construcción de un banco: El Banco Nacional de México (1881-1884)”, en Leonor Ludlow y Carlos Marichal (eds.) *Banca y Poder en México*, México, Grijalbo, pp. 331-346.

El Banco Nacional de México no sólo llegó a ser la institución crediticia con mayor volumen de activos hasta 1910, también desempeñó funciones de Banca Central al manejar la deuda pública –sobre todo externa–, se encargó de cobrar los impuestos, y monopolizó la emisión monetaria de curso legal. Este banco con su red de sucursales y agencias en todo el país concentró poco más del 50% de los bonos del gobierno para colocarlos en el mercado bursátil europeo, de la emisión de billetes, de los depósitos a la vista, de las cuentas corrientes, y de los préstamos de corto y largo plazo,²¹ es decir no tuvo competidor. El Banco de Londres, México y Sudamérica, segundo banco de México, apenas sí absorbió cerca del 30% del mercado bancario.

Aun cuando desde inicios de los años 1880 era clara la tendencia a la homogeneización de los medios de pago en la figura del billete bancario y la letra de cambio, característica básica para crear dinero-crédito, despersonalizar la deuda y poder hacer transferibles las promesas de pago, en México el Estado continuaba aplicando una política financiera laxa. No existían disposiciones legales amplias y rigurosas sobre materia bancaria que pudieran exigir a los bancos mantener un equilibrio entre el nivel registrado de depósitos y la emisión de billetes.

Fue en los años 1884, 1888, 1889, y 1897 que el gobierno reformó el código de comercio de 1854 y promulgó una ley de instituciones de crédito con el propósito de normar bajo un único criterio el otorgamiento de concesiones bancarias; delimitar el radio de acción territorial de los bancos de los estados; regular la emisión de billetes, y homologar las garantías para préstamos y descuentos. Pero las lagunas legales persistieron en la operatividad ampliando las posibilidades de que la banca generara una oferta mayor de dinero-crédito ante la creciente demanda de préstamos por parte del gobierno y de particulares.

Las deficiencias que el sistema bancario había venido arrastrando desde los inicios de su formación se profundizaron con la crisis internacional de 1907-1908. En esos años se inmovilizaron los recursos prestados por la banca a los terratenientes,

²¹ Al final del período analizado (1850-1910) los montos alcanzados en millares de pesos para los rubros señalados fueron: bonos 49,169; billetes en circulación 109,808; depósitos y cuentas 85,982; préstamos a largo y corto plazo (incluidos préstamos prendarios) 123,337.

El total de reservas del sistema bancario, a pesar de su constante aumento, en 1910 alcanzaron los 60,660 millares de pesos.

El Colegio de México, op. cit., pp. 191-198.

quienes no podían pagar en el corto plazo por la imposibilidad de vender su producción interna y externamente. El gobierno porfirista creó una Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura con la finalidad de que se hiciera cargo de las carteras vencidas de los bancos de emisión, y otorgara préstamos de mediano y largo plazo.²²

Los intentos por revitalizar a la actividad bancaria resultaron insuficientes. La política crediticia de la Caja de Préstamos se estructuró en torno a la idea de fomentar los proyectos de grandes empresas de irrigación o negociaciones agrícolas que trabajaran con criterios comerciales y métodos modernos. Así, las deudas de un gran número de hacendados, comerciantes y empresarios no fueron cubiertas. El resultado fue la quiebra de algunos bancos, el pánico invadió a todo el sistema crediticio, y el endurecimiento de las políticas crediticias que significó la elevación de las tasas de interés, el cobro acelerado de los préstamos, y una deflación de deuda generalizada. Al paro económico sobrevino el movimiento revolucionario, y al finalizar éste inició la formación de un nuevo sistema bancario articulado por un Banco Central; organizado y regulado por el Estado, el cual contó con un brazo bancario privado y otro brazo bancario público.

Conclusiones

En los países más grandes de América Latina como Argentina y México el surgimiento de un sistema bancario en el siglo XIX permitió la libre e independiente circulación de demanda de deudas bancarias, de dinero-crédito como medio de pago, y modificó significativamente las relaciones deuda-crédito. Este desarrollo bancario y crediticio posibilitó una potencial propagación del poder social como valor abstracto en la figura del dinero y acicateó la organización capitalista de la vida económica.

Asimismo, la formación y funcionamiento de un sistema bancario en los principales países latinoamericanos durante el período 1850-1910 dejó al descubierto que los sistemas monetarios y crediticios son esencialmente arreglos sociales, económicos y políticos basados en equilibrios de intereses competidores o acuerdos consensuales, por lo tanto son frágiles e inestables.

²² Oñate, Abdiel [1986], "Banca y agricultura en México: la crisis de 1907-1908 y la fundación del primer banco agrícola", en Leonor Ludlow y Carlos Marichal (eds.) Banca y Poder en México, México, Grijalbo, pp. 347-350

En el período estudiado 1830-1910, la banca extranjera unidad esencial en el otorgamiento de créditos a las empresas y al Estado se constituyó en la instancia base del circuito monetario de mercancías al dinamizar los canales de transferencia de deuda en las economías latinoamericanas, e incentivó el desarrollo económico. Al mismo tiempo, fue el eje articulador de la demanda interna por títulos de valor extranjeros y por monedas fuertes (libras y dólares), elementos integradores del circuito monetario de capitales.

Los sistemas bancarios en América Latina, y particularmente en México tuvieron un origen extranjero, y su propiedad fue de carácter privado. Esta situación obligó en el siglo XIX a que el Estado adoptara políticas de apertura, librecambistas y adaptara el marco legal y fiscal (regulación) a los objetivos de ganancia de la banca extranjera. Por tanto, es muy importante destacar que el proceso de privatización y extranjerización del sistema bancario mexicano recientemente presentado en los años noventa del siglo XX en México es un hecho experimentado con anterioridad, sólo que en el primer caso la banca extranjera impulsó proyectos resultado de cambios estructurales en el ámbito productivo, se convirtió en promotora de crecimiento y desarrollo, y el último evento se debió al designio de las políticas financieras internacionales.

Bibliografía

- Castaingts, Juan [2004], “*Moneda y dolarización*”, en Eugenia Correa y Alicia Girón (coords.) *Economía Financiera Contemporánea*, México, Miguel Ángel Porrúa, vol. II.
- D’Amico, Carlos [1891], *Buenos Aires, sus hombres, su política, 1860-1890*, México.
- Feis, Hebert [1964], *Europe the World’s Banker 1870-1914*, New York, Augustus M. Kelley Bookseller.
- Halperin Donghi, Tulio [1973], *The Aftermath of Revolution in Latin America*, New York, USA.
- _____ [1983], *Guerra y Finanzas en los Orígenes del Estado Argentino, 1791-1850*, Buenos Aires, Argentina.
- Ingham, Geoffrey [2004], “The Emergente of Capitalist Credit-Money”, in Randall Wray (ed.) *Credit and States Theories of Money The Contribution of A. Michel Innes*, Cheltenham, UK and Northampton, MA, USA, Edward Elgar.
- Jenks, Leland [1927], *The Migration of British Capital to 1875*, New York, USA.
- Joslin, David [1963], *A Century of Banking in Latin America*, London, Great Britain, Oxford University Press.
- Keynes, John. [1996], *Tratado del Dinero*, Madrid, España, Acosta Ediciones.
- Kimber, Albert. [1934], *Kimber’s Record of Government Debts*, London, Great Britain.
- Ludlow, Leonor [1986], “La construcción de un banco: El Banco Nacional de México (1881-1884)”, en Leonor Ludlow y Carlos Marichal (eds.) *Banca y Poder en México*, México, Grijalbo.
- Marichal, Carlos [1983], “The State and Economic Development Policies in Argentina, 1868-1880”, American Historical Association, San Francisco, USA.
- _____ [1988], *Historia de la Deuda Externa en América Latina*, Madrid, España, Alianza.
- Minsky, H.P. [1975], *John Maynard Keynes*, New York, Columbia University Press.
- _____ [1982], *Can “It” Happen Again?: Essays on Instability and Finance*, Armonk, M.E. Sharpe Inc.
- Mulhall, M. [1878], *The English in South America*, London, Great Britain.

- Oñate, Abdiel [1986], “Banca y agricultura en México: la crisis de 1907-1908 y la fundación del primer banco agrícola”, en Leonor Ludlow y Carlos Marichal (eds.) *Banca y Poder en México*, México, Grijalbo.
- Parguez, A. [2004], « Monnaie et capitalismo: la théorie générale du circuit », en Pierre Piégay et L-P, Rochon (eds.) *Théories Monétaires*, Paris, France, Économica.
- Platt, D.C.M. [1972], *Latin America and British Trade, 1806-1914*, Oxford, Great Britain, Oxford University Press.
- Rippy, Fred [1959], *British Investments in Latin America, 1822-1949*, Minnesota, USA, University of Minnesota.
- Salama, Pierre [1998], *De la Finance à la flexibilité en Amérique latine et Asie du Nord et du Sud-Est*. Tires Monde, n. 154, PUF, Paris.
- Stone, Irving [1987], The Composition and Distribution of British Investments in Latin America, 1865 to 1913, New Cork & London: Garland Publishing, INC.
- Torres Gaytán, Ricardo [1980], *Un Siglo de Devaluaciones del Peso Mexicano*, México, Siglo XXI Editores.
- Triffin, Robert [1968], *El Sistema Monetario Internacional*, Buenos Aires, Argentina, Amorrortu.